CONTRATO Nº 26/2014

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 1RA. NARANJATY BARRIO SAN PATRICIO

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 17 días del mes de julio del año dos mil catorce, entre la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA MUNICIPALIDAD, con domicilio en la calle Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Señor Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO y el Secretario General Sr. JULIO CESAR LEDESMA CACERES, por una parte; y por la otra parte, el Sr. ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA con C.I. Nº 522892, representa de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1, con domicilio en la ciudad de Luque, suscriben el presente Contrato para la "CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA. (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA", que se regirá conforme a las cláusulas siguientes: ----------

CLAUSULA PRIMERA: IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO. La ejecución del presente Contrato será solventado con recursos provenientes del Rubro 520 30 11 debidamente presupuestado para el Ejercicio 2014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1 para la CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA. (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA", por un monto de Gs. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones.) Según se detallan en el Anexo "A", Cuadro de Precios Adjudicados.----------

CLAUSULA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION.

La Adjudicación de la presente se llevó a cabo a través del procedimiento de Contratación Directa según Resolución I.M.C. N° 3.641/2014 del 11 de julio de 2014.----------

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Forma parte del Contrato los siguientes documentos:

a. El presente texto del Contrato.
b. Planilla Cuadro de Precios Adjudicados. ANEXO A
c. Programa de Ejecución de Obras. ANEXO B
d. La Oferta del CONTRATISTA, debidamente firmada y demás documentos remitidos por el mismo.-
e. Los planos componentes.
f. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.-

En el caso de existir discrepancia o diferencia entre las Cláusulas del presente Contrato o entre éste y los demás documentos del Contrato, prevalecerá el orden de prelación establecido en esta cláusula.----------

EL CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución eficiente y satisfactoria de los trabajos, y no podrá eludir sus responsabilidades por haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los documentos del Contrato. ----------

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIAL DE CONST. Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriu Nº 666 - Tel. 643.263

EL CONTRATISTA es exclusivamente el único responsable de las reclamaciones de cualquier carácter por daños causados a las personas, propiedades, instalaciones o equipos de EL PROPIETARIO o de terceros, como consecuencia de la ejecución de los trabajos, por falta de cuidado en el trabajo o cualquier otra causa que le sea imputable, debiendo en consecuencia, reparar o indemnizar el daño o el perjuicio ocasionado.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una vigencia de 90 (noventa) días corridos.----------

El plazo para la terminación de la obra LA CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA. (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA, 30 (treinta) días corridos a partir de la fecha de Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días posteriores a firma del contrato.----------

CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍAS.

El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 120 (ciento veinte) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

CLAUSULA SEPTIMA: MODALIDAD DEL PAGO.

La Municipalidad de Capiatá, abonará a la firma SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - RUC: 522892-1 para la CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA. (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA, hasta un monto de Gs. 123.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y tres millones.). IVA incluido.----------

El pago será abonado por Avance de Obra a partir del 30%, previa certificación del fiscal de obras y la Dirección de Obras y Proyectos. La cancelación del pago se abonará con el Certificado de Recepción provisoria expedido por la Dirección de Obras y Proyectos a los 5 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras o a los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la solicitud del contratista.----------

Por cada pago que se realice a la contratista se reducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.----------

La Recepción Definitiva podrá ser solicitada por el contratista a los 30 (treinta) días posteriores a la elaboración de la Recepción provisoria.----------

CLAUSULA OCTAVA: DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS.

El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las Obras objeto del Contrato.----------

CLAUSULA NOVENA: TERMINACIÓN Y RESCISION DEL CONTRATO.

Motivarán la terminación del contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 57° y 58° de la Ley N° 2.051/03. ------

Motivarán la rescisión del contrato las causas y situaciones previstas en los artículos 59° y 60° de la Ley N° 2.051/03. En estas últimas deberá seguirse el procedimiento establecido en los mismos. ----------

SANTA TERESA
DEPOSITO MATERIAL DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Víctor C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriu Nº 666 - Tel. 643.263

CLAUSULA DECIMA: DE LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO (Art. 37 i, Ley Nº 2051/03.

En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, por cada día de atraso, la suma equivalente al 0,25 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el

diez por ciento (10%) del monto del contrato----------

<u>CLAUSULA DECIMA PRIMERA</u>: DOMICILIO ENTRE LAS PARTES.

Los domicilios fijados más arriba por las partes, regirán para todos los casos de este Contrato y, en consecuencia, los avisos, notas, etc. que hayan sido remitidos serán válidos. ----------

<u>CLAUSULA DECIMA SEGUNDA</u>: JURISDICCIÓN.

En caso de discrepancia, se recurrirá al ADVENIMIENTO entre las partes, artículo 85 y siguientes de la Ley N° 2.051/03. Agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.----------

En aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en el lugar y fecha indicada más arriba.----------

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal

ALBERTO CIRIACO RUIZ CABRERA.
SANTA TERESA CONSTRUCCIONES

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: **1163** | **ANEXO B - 02 - 09**

Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**

Adjudicado: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES** **RUC:** **522892-1**

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA.

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			m2	2.370	500	1.185.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	750.000	750.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	2.370	1.000	2.370.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	474	2.000	948.000
5	72121701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	2.410.000	2.410.000
6	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	2.370	1250	2.962.500
7	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	588	20.000	11.760.000
		EMPEDRADO						
8	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			m2	2.370	25.000	59.250.000
9	72131701-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	2.370	5.000	11.850.000
10	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	250.000	210.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			m2	118	9.000	1.062.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
12	72102504-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	855.500	855.500
							Total Adjudicado:	**95.613.000**

SON GUARANIES: **SESENTA Y NUEVE MILLONES**

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIAL DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriu Nº 666 - Tel. 643.263

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATA

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: **1163**

Institución: **MUNICIPALIDAD DE CAPIATA**

Adjudicado: **SANTA TERESA CONSTRUCCIONES** **RUC:** **522892-1**

Cuadro de Precios Adjudicados

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	668	500	334.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	750.000	750.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			ml	668	500	334.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN CON MAQUINARIA PESADA			m3	200	1.000	200.000
5	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTO NIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			gl	1	1.000.000	1.000.000
6	72121701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			m2	668	800	534.400
7	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			ml	167	20.000	3.340.000
8	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5						
		EMPEDRADO			m2	668	25.000	16.700.000
9	72131701-002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA S/ COLCHÓN DE ARENA LAVADA DE RIO DE 20CM.			m2	668	5.000	3.340.000
10	72131701-002	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10 M LINEALES DE PIEDRA COLOC. Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS EN EL FINAL.			m3	0,84	250.000	210.000
11	72102504-002	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			m2	50	5.000	250.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
12	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	394.600	394.600
							Total Adjudicado:	**27.387.000**

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIAL DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de A
Bal. Can

INTENDENCIA MUNICIPAL
CAPIATA

ANEXO B

PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

OBRA : CONSTRUCCION EMPEDRADO (LOTE 1) CALLES SIN Y SIN Bº SANTA ANA. (LOTE 2) CALLE CEFERINO VERA CÑIA 4ta Bº MARIA AUXILIADORA
UBICACIÓN : DISTRITO DE CAPIATÁ

SEMANAS		1ª y 2ª SEMANA					3ª y 4ª SEMANA				
DÍAS		**1º día**	**2º día**	**3º día**	**4º día**	**5º día**	**1º-2º día**	**3º-4º día**	**5º-6º día**	**7º-8º día**	**9º-10º día**
	TRABAJOS										
1	Replanteo										
2	Preparación de terreno para empedrado										
3	Provisión y colocación de cordones										
4	Pavimento tipo Empedrado										
5	Compactación										
6	Limpieza final										

SANTA TERESA
DEP. DE MATERIAL DE CONST.
Y CONSTRUCCIONES EN GRAL.
de Alberto C. Ruiz C.
RUC: 522892-1
Bal. Camboriu Nº 666 - Tel. 643.263

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ